

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1837.

† San Bartolomé apóstol.

Salé el sol á las 5 y 20 minutos: pónese á las 6 y 40 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 11 de agosto.

El interes que ofrece la siguiente sesion nos mueve á anticipar su publicacion.

Sesion del dia 7 de agosto.

Se abrió á las doce y cuarto.

Desde muy temprano; tanto las tribunas reservadas como la pública estaban llenas de un inmenso gentío.

Señales marcadas de ansiedad:

Leida el acta anterior fue aprobada.

Se leyeron varias comunicaciones del gobierno. Las córtes quedaron enteradas.

El Sr. PRESIDENTE. Orden del dia.

El Sr. CASTRO (con viveza). Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. No sé con que objeto.

El Sr. ALVARO. Pido la palabra.

El Sr. CASTRO. Pido la palabra para rogar á las córtes que en virtud de las críticas circunstancias en que nos encontramos se prescinda de otro asunto que no sea la guerra. Señores, no estamos en el caso de que se trate de otras materias que no sean las que conducen á salvar la patria. Señores, la faccion está cerca (con energia)... (Ruidosos y prolongados aplausos en la tribuna pública. El Sr. Presidente indeciso y como sobrecogido, permanece impassible. Momentos de suspension.)

Yo espero que el público tendrá la moderacion que corresponde para dejar hablar á un señor diputado.

El Sr. PRESIDENTE (con mas decision). Al público ya le haré yo leer el artículo del reglamento, para que guarde la circunspeccion debida.

El Sr. CASTRO. Ha habido situaciones de la mayor importancia, pero la presente es urgentísima. Los sucesos han variado de tal modo, que las córtes saben cual es el descaro de la faccion. Y ¿hemos de sufrir que esas hordas miserables que se han aproximado á la capital abandonen este suelo sin ser escarmentados? He aqui el asunto de que debemos ocuparnos, y por consiguiente me limito ahora á pedir que se dé cuenta de las proposiciones que hay presentadas con este objeto, y sin entrar en la cuestion, pues no quisiera que me llame al orden el Sr. Presidente; ruego á las córtes que desde ahora hasta que la faccion se aleje no nos ocupemos de otra cosa que de la guerra. ¿Qué no se diga, señores, que olvidamos la patria, que no hacemos caso de la nacion, y que esas hordas que han osado acercarse á la capital quedarán impunes sin llevar el escarmiento debido!!

El Sr. PRESIDENTE. Antes de que el presidente conteste al señor Castro, lea V. S. Sr. secretario el art. 75 del reglamento. (Se lee en efecto dicho artículo que previene el orden y compostura que debe guardar el público.)

Advierto al público la circunspeccion con que debe mirar esta ilustre asamblea, y no consentiré que se perturbe el orden en lo mas mínimo.

Debo decir á S. S. (al Sr. Castro) que yo me hallo ligado por un acuerdo de las Córtes (rumores) por el que se manda (el señor Castro pide la palabra) que las dos primeras horas de sesion se destinen á la discusion del proyecto de arreglo del clero (murmullos.) Por consiguiente, yo sin que las Córtes revoquen este acuerdo, sin que determinen que se dé cuenta de otro asunto, yo no puedo sin infringir lo acordado proceder á otra cosa.

El Sr. OLOZAGA. Pido que se pregunte si se dará cuenta de las proposiciones que versan sobre la guerra y estan presentadas á la mesa.

El Sr. CASTRO. Habiéndome acercado antes al Sr. Presidente para indicarle lo que he tenido el honor de pedir á las córtes, me contestó que no podía resolver nada sin estar de acuerdo con sus compañeros; ahora se nos dice que hay un acuerdo de las córtes.

Muchos señores diputados pidieron la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. No hay palabra. Voy á poner á votacion si se dará cuenta de una proposicion presentada en la última sesion.

El Sr. ALVARO. Pido que la votacion sea nominal.

El Sr. secretario PASCUAL (despues de hacer la pregunta). Se declara así por unanimidad.

En efecto así era; á escepcion de los señores Herós y Ferrer que permanecieron sentados.

De todos lados. No, no; que sea nominal.

Otra voz. Orden. (Las miradas se dirigen á la tribuna pública.)

Restablecida algun tanto la calma se procede á la votacion nominal, que verificada en medio del ruido general que habia aun en el salon, da por resultado segun anunció el Sr. secretario Pascual que se trataria de todos los asuntos relativos á la guerra.

Total 115.—Ninguno votó negativo.

El Sr. FONTAN. Pido la palabra para una cuestion de orden.

Los señores Castro y Vila piden igualmente la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. No he encontrado en el reglamento ningun artículo relativo á cuestion de orden.

El Sr. FONTAN. Es para que se trate de las proposiciones segun su antigüedad.

El Sr. FUENTE HERRERO empieza manifestando que lo que acababan de acordar las córtes no podia recaer sobre el dictamen presentado por la comision extraordinaria de guerra acerca de la proposicion del Sr. Fontan, sino sobre las proposiciones que habia relativas á la guerra. (El Sr. ministro de estado entra en el salon.)

Prosigue diciendo que el viernes en cuanto tuvo noticia por el correo de la marcha que habia tomado la faccion conoció que habia quedado abandonada la provincia de Castilla, vió amenazada la ciudad de Segovia, donde no habia municiones, y considerando que sería tomada, considerando lo que esto podia influir en la opinion, se dirigió á los diputados por Castilla, manifestándoles que esta provincia estaba abandonada, que tenia una junta establecida de donde se pedia órdenes; y previniendo las fatales consecuencias que este estado de cosas podia traer, como tambien que el público no podia mirarlo con indiferencia, se resolvieron á firmar la proposicion que habian presentado á la mesa, pero que no se acordó se leyese aquel dia. Fué el congreso el sábado y no se dió cuenta de ella por el incidente que ocurrió.

En vista de todo espero que los Sres. ministros presentarán el estado, las disposiciones que se hayan tomado para evitar los grandes males de que se halla amenazada Castilla; espero que las Córtes no podrán mirar con indiferencia que el código que acaban de establecer sea destruido; antes bien le mirarán como un objeto de su predileccion. Es necesario que las Córtes fijen toda su atencion en esta obra de libertad. Lo contrario es esponer á los pueblos á que como una manada de carneros sean devorados por los lobos. Tanto los enemigos de dentro, cuanto los de fuera, estan builándose de nuestras divisiones: así es que siendo urgentísima espero que mi proposicion sea declara comprendida en el art. 100 del reglamento; y admitida á discusion se servirán las Córtes aprobarla.

Se declaró comprendida en el art. 100 y admitida á discusion.

El Sr. Presidente forma con harto trabajo la lista de los señores diputados que ya en pro, ya en contra habian pedido la palabra.

El Sr. Presidente del consejo de MINISTROS. (Profundo silencio: atencion). Yo no venia prevenido para esta cuestion; habia venido á las Córtes porque habia discusion sobre una propuesta del Sr. ministro de Hacienda; no estoy pues en estado de dar las esplicaciones que yo quisiera; pero antes que se entre en esta discusion llamo muy particularmente la atencion del congreso sobre si conviene aprobar esta proposicion. (Rumores.)

No dejo de conocer toda la desventaja de mi posicion; pero las córtes me harán la justicia de creer que aunque sea esta la última vez que hablo en el congreso... (Sensacion y movimiento de curiosidad) no creo que haya constitucion ni orden si se obliga al gobierno á venir á dar cuenta de todas sus disposiciones. El gobierno no puede informar á las córtes sin faltar á sus deberes, sin comprometer el secreto de las operaciones de la guerra; lo que puede decir es que ha hecho cuanto ha estado á su alcance para evitar que las facciones que á pesar de las disposiciones del gobierno han logrado pasar el Ebro y penetrar en Castilla, se aproximen á amenazar la capital. No creo que haya ningun diputado tan injusto que quiera

hacer responsable al ministerio ó de los desaciertos de los generales ó de otras causas que él no podia prever.

El gobierno ha hecho cuanto ha podido: primero, para que prosiguiera su marcha el brigadier Alcalá; segundo, para que fuera reforzada la capital. Ayer, si no me equivoco, han salido los últimos extraordinarios; pero un gobierno que no puede dirigir por si mismo las operaciones de la guerra no es responsable de lo que habiéndolo prevenido no ha podido evitar. Quien ha sido el culpable, el gobierno lo ignora: las últimas noticias que ha recibido son que el general Escalera citó en un pueblo al general Mendéz Vigo para tener una conferencia: la que por falta de este no se verificó; la causa de no verificarse, no la sabe el gobierno; no sabe si ha habido culpa, no sabe si el general Escalera se ha visto en la imposibilidad de hacerlo, porque hay que advertir, ha habido una disminución de fuerzas, la cual no podia preverse: hablo de la legion auxiliar portuguesa, que por razon de los sucesos recientes de Portugal ha recibido órdenes para cubrir su crucero; no sé si á estas horas se ha puesto en movimiento, y si no se ha puesto, hoy lo verificará. ¿Qué extraño será que faltando la division portuguesa el general Escalera haya tratado de cubrir á Vitoria, esto le haya impedido reforzar la division de Alcalá?

De estas discusiones el resultado será declarar si el gobierno merece le confianza de la córtes; si la merece, yo ruego que no se embaraze su accion... (Sordos rumores interrumpen al orador.) Yo bien veo que hay individuos á quienes no gusta oír la verdad; yo estoy acostumbrado á oír esos murmullos: pero no me intimidan para manifestar mi opinion.

Desaparezca el ministerio: el medio es muy sencillo: declárenlo las córtes, y los ministros dejarán al momento su puesto. Pero, señores, por el amor de la patria, por el interes de la causa pública, no se haga perder el tiempo al gobierno. Tal vez en este instante llegan partes que reclaman su presencia. Esta noche todos los ministros han estado reunidos en el ministerio de la guerra: yo no he salido hasta las cuatro de la mañana.

El Sr. ministro de Hacienda entra en el salon.

El Sr. VILA (en contra.) Sesión memorable es esta porque en ella se trata de las provincias de Castilla, que merecen toda la atención de las córtes y de la nacion entera, pues si tuviéramos la desgracia de que en ellas tomara incremento la faccion, entraríamos en la duda de si vencerian los defensores de nuestra causa ó los defensores del pretendiente. Pero Castilla y Madrid no constituyen la España: el estado en que Castilla la Vieja se halla, no se debe tanto á las facciones que la han invadido como al descpido, al desacuerdo. Repetidas han sido las reclamaciones que los diputados de Valencia y Cataluña han hecho sobre el estado de sus respectivas provincias: los ministros han permanecido impassibles en sus sillas sin tener valor para decir á las córtes esto ocurre. La actual desgracia no es momentánea, sino que viene de muy léjos; y por eso es mi intento al pedir la palabra en contra, que la proposicion que se discute no se entienda solo respecto á Castilla, sino á todo el resto de España. Es preciso saber si han faltado recursos á los infelices que derraman su sangre, es preciso que no haya secretos; pues todos saben que este misterio en otra época acompañó la libertad hasta el sepulcro. Debemos saber por que no se ha acudido á tiempo de salvar ese Alcázar, antiguo monumento de las glórias de España. La provincia que tengo el honor de representar se halla tambien abandonada: no me atrevo á decir como ni cuando: no se ha sabido sacar en ella el fruto que era de esperar de las victorias obtenidas sobre el enemigo: los valientes defensores de los pueblos están derramando continuamente su sangre por la libertad.

¿Pues á que no se debe triunfar completamente de las hordas rebeldes? A la falta de recursos, porque si bien por todas partes se están haciendo sacrificios inmensos, ni se emplean como se debe, ni se proporcionan á los que debian proporcionarse. Ha sido preciso en Cataluña imponer una contribucion de tres millones sin autorizacion de las córtes que es á quienes corresponde, para proporcionar auxilios á los soldados de la patria. Así que el ministerio debe dar cuenta de lo que se reclama, sin que evada la respuesta, diciendo que los intereses de la patria peligrarian y que llegaría á malograrse el fruto de las operaciones que se emprenden contra el enemigo. Otros ministerios no han tenido inconveniente en manifestar á las córtes con la mayor franqueza todo aquello que se les ha pedido: ahora nada sabemos; todo se nos oculta. En julio de 1822 se tomaron providencias semejantes á la que ahora se pretende; el ministerio Toreno constestó con toda la franqueza cuando las ocurrencias de correos, y otros muchos ejemplos pudieran citarse. No queremos recordar dias aciagos, tristes y melancólicos en los que tuvo lugar la emigracion al extranjero despues de seguirse por el ministerio el mal sistema de misterio y secreto que en el día.

Me opongo pues á que se admita esta proposicion si el ánimo de los señores que la han firmado, es que sea relativo solo á Castilla; si no es asi yo la votaré reservándome hacer una adicion; y no desistiré de mi idea aunque el Sr. Presidente del consejo de ministros se levante para hacer nuevas observaciones.

El Sr. ALVARO (para una alusion personal como diputado por Castilla.) No entraré en la discusion que se debate, puesto que no me ha llegado el turno; pero si diré en honor de la verdad que al presentarse los diputados de Segovia al ministro de la Guerra reclamando auxilios para su provincia, encontraron á S. S. prontísimo á proporcionarlos, á cuyo fin espidió en el momento las corres-

pondientes órdenes; pero la tropa que salió de Guadalajara no ha podido llegar á tiempo. Con este motivo diré las últimas noticias que se han recibido (General atencion.) Los facciosos continuaban ayer tarde en Segovia dispuestos á recoger allí el grano de la provincia; habian dejado que los nacionales fuesen á sus casas; esto indica que no tienen intencion por ahora de salir de Segovia; juzguen las córtes si puede consentirse esto á 12 leguas de la capital.

El Sr. ARGÜELLES. Pido la palabra en pro ó en contra, porque mi obgeto es hablar. (Risas comprimidas.)

El Sr. ministro de ESTADO (continuando.) Son acreedores los patriotas que han sufrido 10 años de penosa emigracion, á que al cabo de tanto tiempo se les acrimine en una discusion tan extraña? Permítanme las córtes me espresen con este calor en defensa de mi honor, único patrimonio que me queda.

¿Que el gobierno ha abandonado las provincias de Valencia y Cataluña á pesar de las reclamaciones de sus diputados? ¿Hay algo de verdad en esto?

El Sr. ALCORISA. Pido la palabra en pro.

El Sr. ministro de ESTADO. Es por ventura el gobierno responsable de la falta de tropas, cuando no tiene tropas que enviar? Pero es cierto que hayan estado abandonadas estas provincias, y que no se hayan enviado á ellas fuerzas proporcionadas á las facciones que la inundaban? No sé á punto fijo el número de tropas que hoy existen en Cataluña, porque esto no pertenece á mi ramo; pero si sé que el gobierno ha estado pagando sobre 30,000 raciones al ejército, que en esa provincia residía cuando la faccion no pasaba de 12000 hombres: fue invadida por el Pretendiente, y el congreso es buen testigo de la prevision con que el gobierno acudió á aquella provincia, y de si la dejó abandonada por falta de tropas; cuando mandó al principado las que guarnecian la orilla del Ebro: al mando de Buerens, y cuatro batallones al mando de D. N. Iriarte.

Que el gobierno no ha sacado fruto de las victorias obtenidas. ¿Encontrarán jamas las córtes ministros que se hagan responsables de la pérdida de una accion, ó de no haber sacado de una victoria el fruto que debiera esperarse? Si los encuentran vengan á ocupar este sitio, porque yo no me considero capaz de responder de semejantes actos.

Pero pasemos á Valencia. ¿Es cierto que el gobierno la haya abandonado? ¿hay pocas tropas en Valencia á proporcion de las facciones que la infestan? Creo no equivocarme si digo que la nacion tiene allí sobre 40,000 hombres.

El Sr. MADRIZ (en contra.) No puedo menos de confesar que me ha afectado mucho la contestacion que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros ha dado al Sr. Vila, pues no puedo creer que quepa en ningun Sr. diputado la mezquina idea de atacar al ministerio en las circunstancias actuales para ocupar sus puestos; al menos en mí no cabe ni puede haber; soy jóven, y nuevo en la carrera parlamentaria, y de consiguiente ni puedo aspirar á ser ministro ni subsecretario, ni jefe de seccion, ni aun oficial; tengo un interés más grande que el personal, y es el de la salvacion de mi patria. Me opongo á esta proposicion porque yo miro la cuestion de mi patria en el puerto de Creus y en el de Sta. Maria, en Cartajena y en el Ferrol.

Al tomar la palabra pregunto: ¿estamos bien ó estamos mal? Si estamos bien, continúese asi; si estamos mal cámbiense de sistema: esta es la cuestion. (Numerosos aplausos en la tribuna pública, el presidente llama al orden y el orador continúa.)

¿Podiera enseñar mi correspondencia que he recibido ayer y hoy y no lo hago porque lo efectaria demasiado al congreso, á quien haria ver que al usar la palabra en contra, no hago más que cumplir un deber que mi provincia me impone.

Compara en seguida el orador nuestra situacion con 1833 con la de 1837, refiriendo que en la primera época siempre estaba el ejército á la ofensiva, persiguiendo al enemigo y no dejándole descansar en ningún punto, cuando al presente la faccion habia salido de Navarra y hecho diferentes correrías, invadiendo provincias y talando los campos. Manifiesta que las causas que habian contribuido á esto era la falta de energía de fuerza en el gobierno que no debia colocar á ninguna otra persona que á aquellas que no tienen otra alternativa que el triunfo de la libertad ó el cadalso. Que el entusiasmo habia decaido por la falta de confianza en las autoridades subalternas, porque la confianza daba prestigio y el prestigio valor. Hace la historia de los progresos de la guerra en Cataluña, comparando siempre las dos épocas de 1833 y 1837, y de todo deduce que era necesario variar del sistema ágradeciéndole mucho que los actuales ministros se encargasen de llevarlo á cabo.

El Sr. FONTAN. Señores, me alegro que al fin se haya llamado la atencion de las córtes sobre el estado de la guerra, atencion que yo quise llamar hoy hace un mes, diciendo que el enemigo habia pasado el Ebro, que se debia concluir con la expedicion del Pretendiente, porque acaso llegaría á amenazar hasta la capital de la monarquía, y que por Dios se fijase la atencion de las córtes sobre la guerra, sobre su estado y sobre sus progresos. Mis voces no fueron oidas y mis pronósticos se han cumplido. Lo que entonces indiqué ya se ha realizado: vean los diputados si con fundamento clamaba yo entonces porque se atendiese al estado de la guerra.

Si cinco dias hace se hubiera previsto lo que yo antes previsto tenia, no estaria Segovia en poder del enemigo; esa plaza no se hubiera entregado y el Alcázar de Segovia lo seria de Isabel II y no de Carlos V. Aquí se han intercalado cuestiones de ministros con las cuestiones de mi patria. Sres., yo represento á mi patria no á los

ministros. Yo no he venido á este sitio á apoyar á ésta ó la otra persona para que se conserven en ciertos puestos. Yo vengo á velar por la salvación de la patria, ésta es la misión que me dieron los pueblos. no á guardar consideraciones con ciertas personas. ¿Qué fué lo que dije hace un mes? ¿Se ha previsto el paso del Ebro? No. El enemigo le pasó de nuevo no encontrando eco en Cataluña. Esto no se ha previsto, ¿y el gobierno que no es previsor es gobierno? Cuando digo esto, no me dirijo al ministro tal ó cual, sino al ministerio sea el que quiera, porque él es el responsable. Los pueblos recuerdan la situación de España en 1833 y la comparan con la de 1837. Yo pregunto, ¿cómo se está conduciendo la guerra? Empíricamente: lo digo así aunque no soy militar, porque veo querer construir un edificio sin plan, porque veo, hablando en términos vulgares, poner un remiendo nuevo en una manta vieja.

Yo veo al ejército disperso en la península persiguiendo por aquí un faccioso, por allí otro... Veo un enfermo que padeciendo de un mal vital se le ataca con un apósito por acá, un emplastro por allá y sin aplicar el remedio al foco de la dolencia. Si el corazón está herido ataquemos el mal en el corazón. Se nos había dicho antes que había recursos para atender á la guerra, y ahora se nos dice que el ministerio no pudo mandar mas recursos que los que tenía. ¿Y ha venido á las Cortes á pedirlos? ¿Qué recursos ha pedido que no se le hayan dado? ¿Que español que no siendo carlista, á quien se le dijese cinco dias hace, tome V. un fusil, un palo, una hoz, y venga V. á Segovia á impedir que entren los facciosos, no correría volando? Ninguno dejaría de hacerlo. ¿Lo han hecho? No, porque no ha habido quien los invite. Dice el ministerio que no tuvo recursos. ¿Quién se los ha escaseado? ¿Ha venido á pedirlos? Una anticipación de 200 millones: Las Cortes le autorizan para exigirlos. ¿Por qué no lo ha hecho? Vergonzoso es, y mucho mas vergonzoso todavía; que las contribuciones de 1835 no se hayan satisfecho en Castilla, cuando en otras provincias tienen ya satisfechas las de 1839 como ha dicho el Sr. Madoz. ¿Y por qué es la diferencia? Por falta de energía. No dejó de recibir cartas todos los correos, en que me dicen: nese ministerio, esas Cortes, esa guerra." Y los que así escriben son patriotas, y no aspiran á ser ministros. (Risas.) No son mas que afectos á la libertad y á Isabel II.

Repito que en vista de los acontecimientos de todos los dias no hay plan en la guerra. Es menester confesar ó que el enemigo tiene mas soldados que nosotros, que tiene tantos ó que nosotros no sabemos disponer de nuestras fuerzas. Se compromete el ministerio si da cuenta á las Cortes de un sistema que no le tiene. (Risas) ¿Se compromete? Sí porque ha de verse obligado á decir que no lo entiende. (Señales de aprobacion en algunos bancos.) Yo soy tan claro como todo esto. Pero creo que no se compromete el ministerio con darnos cuenta de su conducta. Pues que, ¿creen las Cortes que no es propio de los ministros que se presenten á dar cuenta de las disposiciones que hayan tomado sobre la invasion de Castilla? Si nuestras tropas han ido alejándose mas y mas del enemigo en vez de acercarseles, el gobierno es responsable, porque siendo puestos por él los generales y siéndoles éstos á él responsables de sus operaciones, ¿no se decía en otro tiempo poco importa que pasen el Ebro, que invadan la Castilla, ahora no podemos hacer uso de nuestra caballería, hasta que sean visibles, hasta que vengan á esos llanos? Pues señor, ya han venido, ya son visibles, en Castilla; ¿y que se ha hecho? Dejarlos entrar en Segovia. ¿Y son estos los secretos que el gobierno dice no poder revelar, estos secretos que yo sé y todo el mundo sabe? Bueno está el secreto. (Risas) Antes por el contrario el gobierno debía decir francamente lo que hay, porque su deber es hacer que no se desalienten los pueblos, y su deber es impedir los males que estos pueblos lamentan. Un mes hace que un diputado de la nacion anunció estos males. El ministerio dice que ha tomado las disposiciones para impedirlos, pero si el ministerio es miopé nosotros no tenemos la culpa, no por esto salva su responsabilidad; responsable es ante la nacion.

Con un alcance extraordinario y un parte de un general, creen que estamos satisfechos. No, esto no es bastante. Se nos ha dicho que no puede dar mas esplicaciones por no manifestar el plan de operaciones. Esto es lo de siempre. Con este motivo, pregunto; ¿cuántas veces nos ha dicho el ministerio que no variaría de sistema mientras las Cortes no le diesen un voto de censura? ¿Para qué mas voto que estos hechos que son incontestables? ¿Pues qué, aunque, obtenga el ministerio 150 ó 200 votos favorables, y nos precipite, dejará por eso de habernos precipitado y de ser responsable? Su sistema apóyelo ó no las Cortes, no es bueno; veamos hechos; los enemigos se acercan á la capital. ¿Esperará el gobierno que se apruebe su sistema? No lo aprobaré yo. Por necesidad no debemos aprobarle. Hasta las gentes mas estúpidas dirán al ver las desgracias públicas, que la causa es ó ignorancia ó traicion.

Yo no diré que haya traicion, pero diré que no hay sistema, que no saben sacar recursos. Todavía no ha dicho el gobierno tanto ha gastado, tanto me falta. Todavía no ha cumplido con este deber. Y no se venga con la excusa que una guerra de esta circunstancia, que una guerra civil.... No, esta guerra es como todas; el mas fuerte vencerá al mas débil, no hay otro problema que resolver. El enemigo marcha con un ejército como quiere, tiene infantería, caballería, artillería é ingenieros, no son hordas como se dice; esa palabra nada significa: no son hordas, son fuerzas, y la fuerza se vence con la fuerza. Y siendo mayor el número de la nuestra que el de la del enemigo, claro es que no está bien repartida la fuerza nacional ó porque no se quiere ó porque no se sabe mas. (Se concluirá.)

Barcelona 16 de agosto.

En la corte ha recibido el ministerio un fuerte ataque de resultas de la pérdida de Segovia; para que nuestros lectores se pongan al corriente de los sucesos les damos hoy íntegra la sesion de Cortes del 7 del actual, sesion memorable que dará á conocer á los electores cuales son los hombres que saben combatir contra el poder por su nulidad en dirigir los negocios públicos, y cuales son los que se doblan al influjo ministerial.

La responsabilidad es terrible, por cuanto se dice que en el alcanzar de Segovia no habia siquiera condiciones para resistirse: ¡imprevision inconcebible!

¿Pero qué mucho que haya imprevision en asuntos de esta clase, diremos con el Español, y con toda la prensa independiente, cuando tantos meses van transcurridos sin que la corona tenga quien le aconseje en materias de guerra?

Así se presentan á doce ó catorce leguas de la capital 4000 desastrados infantes y 150 ginetes de peor condicion aun, y penetran en nuestras ciudades y las saquean y destruyen con niéngua de la mas noble de las causas, debilitada por nuestros desaciertos.

Y entre tanto preguntase. ¿Que hace el ministerio? ¿Fáltale actividad ó le faltan recursos? Lo que le falta, decimos nosotros, es un ministro de la Guerra.

Las tropas aglomeradas en Hernani ó en Bilbao, porque no penetran en las provincias, queman las fábricas de armas y almacenes de los facciosos ó persiguen en mayor número á Gurgu. Porque no hay ministro de la Guerra decimos nosotros.

¿Para los mandos militares, porque no se eligen buenos y activos gefes, sean del partido que quiera, con tal de que arrollen á los facciosos y piensen á su placer? Porque no hay ministro de la Guerra.

Al reiterar nuestra contestacion no queremos atribuir á esta gravísima falta todos nuestros males. Sabemos que provienen de origen mas lejano, y que no se curan con un nombramiento; pero ese nombramiento hará, por lo menos, que no se empeoren y nos lleven quizá al sepulcro. Hora es ya de cambiar de sistema y decidir de una vez si pensamos ó no en salvar de buena fé la patria. Si lo primero indicada está la buena marcha; si lo segundo, si queremos perecer, basta con la que llevamos.

Madrid 11 de agosto.

A estas horas hubiera ya caido Mendizabal con sus compañeros si no hubiese salido á sostenerlos Argüelles con su discurso de la sesion del 7, que ha merecido la reprobacion de todos los hombres de bien. Efectivamente no hoy nobleza, no hay dignidad en menoscabar en los momentos críticos lo sagrado del trono solo para sostener á ministros ineptos. No hay dignidad, no hay nobleza en infundir sospechas contra la madre del pueblo, precisamente cuando todos debíamos reunirnos al rededor de ella para servirla de escudo. Así es que en la sesion del 9 dijo el ministro de Gracia y Justicia que S. M. estaba pronta á dimitir la regencia si así lo exigía el bien público; palabras que debian haber llenado de confusion y de vergüenza á aquel diputado: éste es el pago que da á Cristina por haberle abierto las puertas de la patria con la amnistía.

No lo duden Vds.: las palabras de Argüelles han sido un ardid fatal para sostener al ministerio vacilante; ha querido dar á entender que todo cambio de gabinete seria obra de camarillas y pastelería; ¡haya infamia!...

Aquí el poder tiene muda á toda la prensa independiente, y habla sola la ministerial. Veremos en que para esta dictadura.

(Corr. del Vapor.)

— Mendizabal está pidiendo actualmente á las Cortes que se establezca una contribucion extraordinaria de guerra que acabará de dejar la España en esqueleto, sin tener siquiera el consuelo de saber que se aprovechan tantos sacrificios y tanta sangre derramada.

— La prensa clama contra Mendizabal; la junta de Cádiz clama contra Mendizabal; en las Cortes se clama contra Mendizabal; pero Mendizabal tieso que tieso, Argüelles es hoy dia la primera espada que le defiende.

— Influencia! camarillas! esclama Argüelles!

— No puedo hablar, que la patria peligral dice Galatrava.

— Ambicion! ambicion! todos quieren ser ministros! grita Mendizabal.

Y entretanto el pueblo gime, y los facciosos se adelantan, y se ve amenazado el comercio y la industria... Viva el ministerio!

— ¿Qué mas influencia, qué mas camarillas ni calabazas que el abismo que se abre á mis pies?... esclama el pueblo.

— En la sesion del 7 figuró Mendizabal que habia enviado á Cataluña 28,000 fanegas de cebada. No podemos decir bien hecho, porque no lo ha cumplido; pero sí muy bien pensado, porque solo comiendo cebada se le puede tolerar en el ministerio.

— A mí no me desagradan las justas reformas, ha dicho un

diputado catalan; y si estuviera en disposicion de poder llevar á cabo las que yo deseara, la primera que yo haria fuera separar del ministerio al Sr. Mendizabal. Lastima es que no puedan colmarse los deseos de S. S. para que la industria de Cataluña pudiera salir de su mortal agonía.

= En la sesion del 10 el Sr. Argüelles al contestar al Sr. Cabrera de Nevares que habia usado de la palabra para vindicarse de ciertas espresiones, que en el dia anterior aquel habia profesado, concluyó asegurándole que si se hallaba resentido S. S. sabria dar fuera de aquel lugar la satisfaccion que fuese conveniente. El Sr. Cabrera de Nevares se dió por entendido, y manifestó que no se olvidaria de conducirse segun exigia su decoro como caballero y como diputado. ¿Y la virtud? ¿Y la impasibilidad? A la vejez viruelas.

= Pido la palabra para hablar en pro ó en contra, por que mi objeto es hablar; y como no tengo otra idea que hablar por prurito de hablar sin dirigirme á punto fijo, no haré mas que divagar, y diré desatinos.

= Mendizabal quiere arruinar la industria catalana. S. M. la Reina Gobernadora se opuso ya el año pasado á la introduccion de géneros que arruinaría á Cataluña. Luego Argüelles debe apoyar al primero, y herir en lo mas vivo el corazon de la segunda.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE AGOSTO PARA EL 24.

Gefe de dia el coronel D. Antonio Gutierrez, teniente coronel de Provinciales.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial. — Juan Coll.

El dia 26 del que rige á las once de su mañana en el corredor que ocupa el juzgado de primera instancia de este partido se rematará el arriendo en pública subasta de una porcion de terreno del predio son Castelló del término de esta ciudad bajo el plan de condiciones formado al efecto y se halla de manifiesto en la escribanía del que subscribe y copia del mismo en poder del corredor Francisco Tomas. Palma 23 agosto de 1837. — Por mandado de su merced. — Francisco Ignacio Sastre escribano.

AVISOS DE PARTICULARES.

Un sugeto de unos 36 años de edad, deseaba colocarse en clase de criado: sabe guisar, cuidar de un caballo y de un huerto y demas quehaceres pertenecientes á su clase: en esta imprenta darán razon.

Se suplica á quien haya encontrado una cadena pequeña de oro con su cruz de rubies, se sirva entregarla en esta imprenta: se gratificará el hallazgo con 20 rs.

ALCANCE.

Se dice que el buque de guerra frances, que acaba de fondear en este puerto, ha traído las noticias siguientes: El ministerio ha caído: el duque de Gor está encargado por S. M. de la formacion del que ha de sustituirle: hay ya nombrados el general Ceballos Escalera para la secretaría de la Guerra, para la de la Gobernacion el marques de Montevirgen, y el duque de Gor presidente. En Valencia llegó de oficio este cambio de ministerio, á la salida del buque del Grao. Se asegura tambien estar ya acordada la intervencion francesa é inglesa en España.

REMITIDO.

Debiendo haber sido general el reparto del anticipo, fué una injusticia contra los cuotizados escluir del empréstito á ninguna clase de la sociedad. Sin duda son dignos de consideracion y aprecio los artesanos que se colocan en la tercera, pero tú los llamas respetables, no porque los respetes, sino porque te ha parecido conveniente adularlos. No es nuevo el espíritu que te ha guiado, esa es la táctica antigua de los demagogos; adulan y lisonjean á las clases inferiores para hacerlas instrumento de su ambicion, para levantarse sobre ellas al mando y á la suprema direccion de los negocios. De puro usados han caído en descrédito esos ardidés mentidos, y el artesano los conoce ya tanto como los que rasgaron el velo antes de que vuestro bando diese al mundo ejemplos lamentables de horrosas escenas. El artesano tiene ante todo necesidad de paz, porque sin ella está perdida su fortuna, y robándose la los demagogos, no le dan otra recompensa que la miseria.

La cuarta de tus clases tambien debió sufrir el anticipo si paga contribuciones. El préstamo era forzoso, y como forzoso un verdadero impuesto, que debia gravar sobre todos los que satisfacen las cargas públicas. Repartido con esta generalidad hubiera sido llevadero y suave, y habria ya entrado íntegramente en las arcas del tesoro.

Síguese á tus clases una medida escepcional: dices que se tuvo cuidado de no gravar á aquellos beneméritos ciudadanos que á mas de pagar las contribuciones ordinarias, tienen que atender á los hijos, á los hermanos, y á otros parientes que con las armas en la mano defienden en los ejércitos la causa nacional; ó que estando inscritos ellos ó sus hijos en la Milicia cívica prestan un servicio relevante que les ocasiona gastos estraordinarios en beneficio de la patria; cuando hay otros que no tan solo no pertenecen á las filas nacionales, sino que sus hijos y deudos se cuentan en el número de los rebeldes. Dijéraslo de una vez, dijeras que solo se ha perseguido á las opiniones; ¿y estaba la Diputacion facultada para hacerlo? ¿es la Diputacion un tribunal de residencia que oyendo cargos y defensas califica los afectos y los desafectos? Este proceder es enteramente revolucionario, porque trae consigo enormes injusticias, las cuales enagenan á los amigos, desvian á los indiferentes, y obstinan á los adversarios, dando razon á sus clamores, el arma poderosa de la razon, que siempre es formidable. Imitárase el ejemplo de Madrid: allí á vista del gobierno, á vista de las córtes, se cuotizó á D. Santos La-Hera, inspector entonces de la Milicia nacional, á Fontagut Gargollo, á Carrasco, y á todos los liberales mas eminentes y nombrados; y no es decir que entre los cuotizantes dejase de haber notabilidades de las que ciertamente no serán sospechosas al articulista: Don Agustín Argüelles era uno de los individuos de aquella comision de armamento y defensa, quien conoceria el espíritu del decreto, y le aplicaria oportunamente. ¿Se dirá que el Sr. Argüelles fuese carlista? sus principios en esta parte son los nuestros, cuotizó liberales y carlistas sin escepcion, porque solo buscó la riqueza contribuible, la igualdad ante la ley. Pero queriendo, ó afectando querer preservar á los liberales del préstamo forzoso, y á sus padres y deudos, porque se juzgó que eran acreedores á la exencion por los servicios que prestaban á la patria, no se guardó despues consecuencia con esta regla: nacionales y militares valientes que defienden con las armas en la mano la libertad y el trono legítimo pudieran citarse, sin temor de equivocacion, á cuyos padres y deudos se comprendió en el anticipo: un hijo que murió en el campo del honor no pudo preservar á su padre á pesar de que la reclamacion fué coetanea al glorioso fallecimiento, del cual se presentó testimonio para apoyar la queja en la época del reparto. Ni aun D. Fernando Cotoner, el bizarro jóven, honra de Mallorca y de su clase, á la cual impudentemente se insulta, asegurándose que no hace jamas el mas mínimo sacrificio voluntario, tampoco pudo presentar méritos bastantes para eximir á su familia. Si su decision y arrojó no le hacen una víctima en la presente lucha, si cubierto de cicatrices y de honrosas distinciones viene el dia de que pisé otra vez el suelo natal, y si la casualidad proporciona que se vea en presencia del articulista, espada ociosa; ¿cómo podrá sufrir unos ojos centellantes de gloria y de justicia que le echarán miradas de desprecio?

Sin embargo sostiene el articulista, contra su conciencia, que los principios que dice guiaron á la Diputacion en el reparto fueron justos, económicos y políticos. No hay tal justicia, ni tal conveniencia económica, ni política. ¿Son justos, porque es reembolsable el anticipo en cuatro años, y porque el estado tiene derecho de aprovecharse del sobrante de las fortunas privadas? No sabemos si en esta pretendida demostracion choca mas la necesidad ó la arrogancia. Un prestamista que pagará en cuatro años veinte y ocho pesetas de contribucion, y á quien se han impuesto 4000 rs. ¿cómo podrá reintegrarse en cuatro años? Muchos de los cuotizados, los mas se hallan en igual caso. ¿No será, pues, un verdadero insulto apelar á la escusa del reintegro? Con él daba el decreto una regla casi segura para las cuotizaciones: si se hubiese tenido cuidado de repartir los cupos de forma que los prestamistas hubiesen podido reembolsar el adelanto en cuatro años, las cuotas hubieran sido mucho menores, y mucho mayor por consiguiente el número de los anticipadores. El decreto se ha ejecutado de un modo contrario á su espíritu y á su letra, de un modo que hace inútiles sus efectos de resarcimiento y restitution. Ni era del caso tampoco la verdad de Pero Grullo, de que la nacion puede disponer en ciertas circunstancias de las fortunas de los ciudadanos. ¿Quién lo duda? Pero esas circunstancias no vinieron con el anticipo, y si hubiesen venido, fueran generalmente obligatorias.

Otro dia daremos remate á este enojoso exámen. — J. O.

PREGUNTA.

Si los tribunales de esta provincia tienen señaladas las horas para su respectivo despacho, asistiendo con puntualidad los señores Jueces y todos los empleados: ¿por qué motivo no ha de suceder lo mismo en el tribunal eclesiástico de esta diócesis? Sírvase V. señor editor del Diario constitucional insertar esta pregunta por ahora, y le quedará agradecido S. S. S. q. s. m. b. — M. M.

F. Guasp, Editor. — Imprenta Nacional.